



Repoblación del medio rural: salvemos los pueblos

Nuestro modelo político hace de la persona el sujeto de la acción política, es por ello que consideramos imperativo abordar el problema del abandono del medio rural.

Debemos intentar invertir o cuando menos atenuar los efectos producidos por desplazamientos migratorios internos que comenzaron en los años sesenta del pasado siglo, con el desplazamiento poblacional a las capitales de provincia, al litoral y a las grandes ciudades, así como a determinadas regiones que fueron potenciadas económicamente por los poderes políticos del momento, en un largo proceso histórico.

Estas migraciones interiores han dado como resultado el hacinamiento en pequeñas viviendas -que en muchos casos podrían ser calificadas de infraviviendas-, ubicadas en las grandes ciudades y sus *ciudades dormitorio*, y que además, debido a sus altos precios, impiden o dificultan considerablemente a los jóvenes el acceso a las mismas.

Además de lo anterior, este tipo de concentración de la población ha provocado una menor calidad de vida debido, entre otros motivos, a la gran pérdida de tiempo en largos y costosos desplazamientos diarios para acudir al trabajo, con la consiguiente dificultad, no ya para conciliar, sino para crear una familia, la impersonalización debida a la masificación, incremento de la contaminación, etc.



En definitiva, se ha creado un modelo de concentración humana y de deshumanización social, propiciándose una fuerte desertización poblacional en numerosas provincias y regiones, así como en todos los pequeños núcleos de población de absolutamente todas las provincias españolas. Curiosamente, en estas pequeñas poblaciones prácticamente abandonadas, las viviendas están constituidas por casas individuales de una o dos plantas, son mucho más grandes y baratas.

Por otra parte este desequilibrio poblacional propicia graves problemas medio ambientales en las ciudades superpobladas, y de desertificación y de falta de cuidado medio ambiental en el medio rural.

En **ENE** proponemos una inversión de este círculo pernicioso y potenciar una repoblación de los pequeños núcleos urbanos.

Somos conscientes de que esta voluntad es imposible de cumplir si no se satisfacen las **condiciones necesarias para ello**, como son:

1. Crear posibilidades de desarrollo económico local, es decir, **que la gente en los pueblos sea capaz de ganarse la vida.**
2. **Suplir la carencia de instalaciones y el acceso a los servicios públicos de calidad (asistencia sanitaria, educación -sin que tus hijos pequeños se tengan que desplazar a otro pueblo para asistir a clase-, instalaciones deportivas y recreativas sociales, etc.).**
3. Crear un mínimo tejido comercial (**algo tan elemental como una tienda o pequeño supermercado**).



4. Hacer atractivo a los jóvenes el medio rural.

Por ello proponemos **eliminar el territorio como centro de focalización política y desplazarlo a la persona**, con objeto de aumentar realmente la cercanía de la Administración Territorial, y mejorar la eficiencia de los servicios.

Protegeremos y potenciaremos los pequeños núcleos de población al distribuir por los mismos los centros administrativos y de prestación de servicios comunitarios: como los locales de actividades múltiples, Centros Deportivos, Centros Culturales, los Centros de Atención Sanitaria, Policía Municipal (que pasaría a ser departamental), gestión y recogida de residuos urbanos, etc.

Crearemos un modelo de Administración más reducida, que permita una mayor eficacia al acercarse al ciudadano y a los problemas reales de éstos. Una Administración pensada para ayudar al ciudadano.

Pero para alcanzar este objetivo necesitamos modificar la organización territorial del Estado en sentido contrario al que ahora se pretende por todas las fuerzas políticas sin excepción.

El modelo territorial que proponemos en **ENE** es:

Formar cuatro niveles de Administración (Nacional, Provincial, Comarcal-Insular y Municipal), eliminando las autonomías, mediante:


- **La creación de las Agrupaciones Municipales en número de tres a seis municipios por cada una de ellas, ya que se ha demostrado que son el número ideal de poblaciones que permite una gestión eficaz sin pérdida de la identidad propia de cada pueblo. En territorios con un gran número de**



pequeños núcleos de población dispersos éstos a su vez se agruparían en municipios de tres a seis poblaciones.

Estas Agrupaciones Municipales (en el mismo número de tres a seis), formarían las Demarcaciones Comarcales. Estas Demarcaciones Comarcales (hasta un máximo de seis por provincia), se integrarían formando una Diputación Provincial.

- **La potenciación de las Diputaciones, lo que permitirá gestionar y proporcionar servicios públicos consiguiendo proximidad al ciudadano en su prestación y economías de escala, además de lograr proveer algunos de ellos que no se podrían prestar en unos núcleos rurales cada día más despoblados (como servicios sociales y asistenciales, policía municipal, etc).**

Para el fomento de un desarrollo económico local que permita la creación de puestos de trabajo en el medio rural, en  proponemos disminuir sus costes de creación y de mantenimiento y permitir que sus habitantes puedan mantenerse dignamente sin depender de subsidios, bajando los impuestos directos e indirectos y el de sociedades así como creando nuevos nichos productivos. Estas **medidas son:**

A.- Creación de una ganadería extensiva donde los animales sean obligatoriamente criados en libertad, y que además impida el sacrificio de animales que no hayan alcanzado su madurez, lo que redundará en el bienestar de la vida de los animales y **permitirá la creación de innumerables puestos de trabajo.**



Igualmente mejora con ello la calidad de los alimentos beneficiando la salud de todos; además se facilita el cambio del modelo productivo rural pasando de una ganadería industrial intensiva a una ganadería extensiva de calidad, que repercutirá **además en nuestra imagen productiva agropecuaria en el exterior (incrementado las exportaciones).**

B.- Dotar a todos los pequeños núcleos de población de una red de datos de alta velocidad que permita no sólo **romper el aislamiento social** de los habitantes de estas poblaciones, sino **el asentamiento de pequeños emprendedores, autónomos y profesionales liberales.**

C.- Permitir y facilitar la autonomía energética, suprimiendo el “impuesto al sol”, permitiendo la instalación de pequeñas instalaciones generadoras de energía solar y eólica, mediante **la creación del balance anual de intercambio energético,** donde se pudiese verter a la red el exceso de energía puntual no consumida durante el día en los hogares particulares y recibirla durante la noche cuando se demanda en los mismos y no se produce energía solar. Para ello anualmente se hace un balance entre la energía suministrada y la recibida procediéndose al abono de la diferencia.

D.- Bajar el IVA al 4 % en la adquisición de productos necesarios para la realización de actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras (como abonos, semillas, piensos y maquinaria de todo tipo, incluidos los bienes de equipo necesarios para el desarrollo de su actividad).

E.- Creación de un impuesto especial único al combustible profesional para agricultores y ganaderos, transportistas y profesionales del transporte de viajeros (incluidas empresas y



cooperativas), **con un descuento del 40% del impuesto especial sobre los carburantes**, con el objeto de facilitar la actividad económica de dichos profesionales. Dicho impuesto se satisfará **en el momento de la adquisición sin necesidad de justificación, límite, ni compensación** o devolución alguna.

F.- Como se indica en nuestro programa fiscal, **fijaremos el IVA a profesionales y autónomos al 9% mediante el pago electrónico**. Con ello se eliminaría totalmente el fraude fiscal de estos grupos, se potenciaría su actividad y el consumo al permitir bajar el precio de sus servicios, redundando en un aumento de la recaudación y de la seguridad de la actividad económica.

F.- **Crear un régimen impositivo y fiscal especial para el medio rural** y las zonas poblacionalmente desertificadas, dependiendo de su número de habitantes y de su densidad poblacional, y que afectaría solamente en estos pueblos a unos quince millones de españoles. **Dicho régimen fiscal convierte en la práctica en cuasi paraísos fiscales a los pequeños pueblos situados en provincias abandonadas.**

Este régimen fiscal especial se desarrolla a continuación:

Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Propuesta de reducción general para la determinación de la base imponible **propuestas en la declaración de la renta para una familia con dos hijos en toda España:**

	ACTUAL	PROPUESTO	
-Mínimo personal:	5.500	5.500	euros



-Primer hijo:	2.400	2.500	euros
-Segundo hijo y siguientes:	2.700	4.000	euros
Totales año.....	10.600	12.000	euros

Aumento de las deducciones generales del IRPF según núcleos de población afectados por el Régimen Fiscal Especial:

-Núcleos de población de menos de 200 habitantes 100%

Mínimo personal.	11.000 euros.
Primer hijo.	5.000 euros.
Segundo hijo y siguientes.	8.000 euros.
TOTAL.	24.000 euros

-Núcleos de población de Entre 200 y 500 habitantes 75%

Mínimo personal.	9.625 euros.
Primer hijo.	4.375 euros.
Segundo hijo y siguientes.	7.000 euros.
TOTAL.	21.000 euros.

- Núcleos de población entre 500 y 1.000 habitantes 50%

Mínimo personal.	8.250 euros.
Primer hijo.	3.750 euros.
Segundo hijo y siguientes.	6.000 euros.



TOTAL. **18.000** euros.

– **Núcleos de población entre 1.000 y 5.000 habitantes 35%**

Mínimo personal.	7.425 euros.
Primer hijo.	3.375 euros.
Segundo hijo y siguientes.	5.400 euros.
TOTAL.	16.200 euros.

– **Núcleos de población entre 5.000 y 10.000 habitantes 25%**

Mínimo personal.	6.875 euros.
Primer hijo.	3.125 euros.
Segundo hijo y siguientes.	5.000 euros.
TOTAL.	15.000 euros.

– **Núcleos de población entre 1.000 y 5.000 habitantes 15 %**

Mínimo personal.	6.325 euros.
Primer hijo.	2.875 euros.
Segundo hijo y siguientes.	4.600 euros.
TOTAL.	13.800 euros.

Nuestras políticas fiscales sobre el territorio tendrán un fuerte impacto sobre una población actual de unos quince millones de habitantes, es decir, aproximadamente un tercio de la población española.

Impuesto de Sociedades:

Proponemos una reducción de este impuesto con los anteriores criterios poblacionales, con las siguientes condiciones:



- Ser sociedades de carácter no financiero.
- Estar asentadas en dichas localidades y que en estos centros se produzca el 75 % de su facturación y producción.
- Que el 75 % de los empleados de dichas sociedades pertenezcan a esos grupos de población, que será lo que determine el descuento.
- Con el tope máximo de un beneficio declarado en la empresa de 25.000 euros por empleado, se aplicarían los siguientes descuentos (en función del número de habitantes de la población):

-Menos de 200 habitantes.....	50%
-Entre 200 y 500 habitantes.....	40%
-Entre 500 y 1.000 habitantes	35%
-Entre 1.000 y 5.000 habitantes	28%
-Entre 5.000 y 10.000 habitantes	20%
-Entre 10.000 y 20.000 habitantes	10%

En **ENE** implementaremos además un Plan de Descuentos Provincial sobre el Impuesto de Sociedades (sin límite de cantidad) en función de su densidad poblacional, con el objeto de incentivar la repoblación de las provincias menos pobladas, y que sería acumulable a los anteriores descuentos por población urbana.

- Provincias de hasta 20 habitantes/km. 35 %
- Resto de provincias disminución del 0.75 % (sobre el 35 %) por el incremento de cada habitante/km.



Esta medida favorecerá a las provincias que tengan una densidad poblacional de hasta sesenta y siete habitantes/kilómetro cuadrado.

La disminución de ingresos que esta medida conlleva para el Estado, se vería ampliamente compensada con la reducción de gastos que hemos propuesto en nuestro programa y con el aumento de la recaudación por los impuestos directos (gracias al aumento de la actividad en los citados territorios) e indirectos.

Para permitir algo tan elemental como **el acceso a la educación** hemos propuesto la creación del aula virtual, que los padres puedan ocuparse de la educación de sus hijos si esa es su voluntad, el cheque escolar, y que cualquier licenciado/graduado con un **pequeño curso de adaptación pedagógica pueda ejercer de maestro**, lo que permitirá que con sólo cinco o seis niños se puedan crear aulas integradas en cualquier pequeño pueblo, además de crear nuevos puestos de trabajo.

La creación de los **Centros Móviles de Salud**, con el objeto de mejorar el acceso a la sanidad en todo el territorio nacional, que permitirán la asistencia sanitaria generalista (especialmente geriátrica y pediátrica), en pequeños núcleos de población.

En **ENE** creemos en TI.

¡PIENSALO, TU PUEDES DECIDIR!

PARTIDO ENE

